

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**ARROYOMOLINOS**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de este concejal-delegado de Presidencia, Comunicación y Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, número 3735/2022, de 21 de diciembre, ha sido aprobada la convocatoria relativa a la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por concurso-oposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, de la siguiente plaza:

- Una plaza de técnico de imagen y sonido perteneciente a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Arroyomolinos, asimilada al Grupo C1.

Por decreto de este concejal-delegado de Presidencia, Comunicación y Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, número 3737/2022, de 21 de diciembre, ha sido aprobada la convocatoria relativa a la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por concurso-oposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, de la siguiente plaza:

- Una plaza de oficial pintor, perteneciente a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Arroyomolinos, asimilada al Grupo C2.

Por decreto de este concejal-delegado de Presidencia, Comunicación y Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, número 3738/2022, de 21 de diciembre, ha sido aprobada la convocatoria relativa a la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por concurso-oposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, de las siguientes plazas:

- Dos plazas de auxiliar administrativo, pertenecientes a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Arroyomolinos, asimiladas al Grupo C2.

Por decreto de este concejal-delegado de Presidencia, Comunicación y Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, número 3740/2022, de 21 de diciembre, ha sido aprobada la convocatoria relativa a la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por concurso-oposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, de la siguiente plaza:

- Una plaza de psicólogo, perteneciente a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Arroyomolinos, asimilada al Grupo A1.

Por decreto de este concejal-delegado de Presidencia, Comunicación y Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, número 3734/2022, de 21 de diciembre, ha sido aprobada la convocatoria relativa a la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por concurso-oposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, de la siguiente plaza:

- Una plaza perteneciente a la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Arroyomolinos, escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Arquitecto Técnico, grupo A2.

Por decreto de este concejal-delegado de Presidencia, Comunicación y Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, número 3786/2022, de 21 de diciembre, ha sido aprobada la convocatoria relativa a la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por concurso-oposición, de acuerdo con lo dispuesto en la

Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, de las siguientes plazas:

- Cinco plazas pertenecientes a la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Arroyomolinos, escala de Administración General, subescala Administrativa, clase Auxiliar, grupo C2.

Por decreto de este concejal-delegado de Presidencia, Comunicación y Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, número 3803/2022, de 22 de diciembre, ha sido aprobada la convocatoria relativa a la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por concurso-oposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, de la siguiente plaza:

- Una plaza perteneciente a la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Arroyomolinos, escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Auxiliar de Biblioteca, grupo C1.

Por decreto de este concejal-delegado de Presidencia, Comunicación y Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, número 3801/2022, de 22 de diciembre, ha sido aprobada la convocatoria relativa a la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por concurso-oposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, de la siguiente plaza:

- Una plaza de técnico en Animación Sociocultural perteneciente a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Arroyomolinos, asimilada al grupo C1.

Por decreto de este concejal-delegado de Presidencia, Comunicación y Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, número 3808/2022, de 22 de diciembre, ha sido aprobada la convocatoria relativa a la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por concurso-oposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, de la siguiente plaza:

- Una plaza de auxiliar de Servicios Múltiples, perteneciente a la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Arroyomolinos, asimilada a Agrupaciones Profesionales (antiguo Grupo E).

Por decreto de este concejal-delegado de Presidencia, Comunicación y Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, número 3804/2022, de 22 de diciembre, ha sido aprobada la convocatoria relativa a la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por concurso-oposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, de la siguiente plaza:

- Una plaza de monitor de 3.^a Edad, perteneciente a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Arroyomolinos, asimilada al Grupo C2.

Por decreto de este concejal-delegado de Presidencia, Comunicación y Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, número 3807/2022, de 22 de diciembre, ha sido aprobada la convocatoria relativa a la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por concurso-oposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, de la siguiente plaza:

- Una plaza de oficial Cerrajero, perteneciente a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Arroyomolinos, asimilada al Grupo C2.

Por decreto de este concejal-delegado de Presidencia, Comunicación y Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, número 3802/2022, de 22 de diciembre, ha sido aprobada la convocatoria relativa a la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por concurso-oposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, de la siguiente plaza:

- Una plaza de peón de Mantenimiento, perteneciente a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Arroyomolinos, asimilada las Agrupaciones Profesionales (antiguo Grupo E).

Por decreto de este concejal-delegado de Presidencia, Comunicación y Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, número 3809/2022, de 22 de diciembre, ha sido aprobada la convocatoria relativa a la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por concurso-oposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, de las siguientes plazas:

- Dos plazas de monitor de Fútbol Sala, perteneciente a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Arroyomolinos, asimilada al Grupo C2.

Por decreto de este concejal-delegado de Presidencia, Comunicación y Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, número 3806/2022, de 22 de diciembre, ha sido aprobada la convocatoria relativa a la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por concurso-oposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, de la siguiente plaza:

- Una plaza de monitor/a de Pilates, perteneciente a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Arroyomolinos, asimilada al Grupo C2.

Las bases íntegras de todas las convocatorias, junto con las instancias, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.ayto-arroyomolinos.org/sede-electronica>), en la página web municipal y en el Tablón de Anuncios. El plazo de presentación de instancias se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de cada una de las convocatorias en el “Boletín Oficial del Estado”.

La publicación de los siguientes anuncios relacionados con estas convocatorias se efectuarán de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de cada una de ellas.

Arroyomolinos, a 22 de diciembre de 2022.—El concejal-delegado de Presidencia, Comunicación, Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Andrés Navarro Morales.

(01/25.123/22)

